

Ordenanza Numero: 5651
1/4



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Firma]
Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

61/2019
Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2143
D.L.T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPCIÓN. EXCEPTUAR del cumplimiento del artículo V.3.2. "Retiro de frente obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 72, Parcela 01c, autorizando la ocupación con la obra ejecutada, del retiro frontal y de ochava sobre la calle Río Olivia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5651.

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co
[Firma]

[Firma]

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

[Firma]
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Ordenanza Numero: 5651
2/4

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

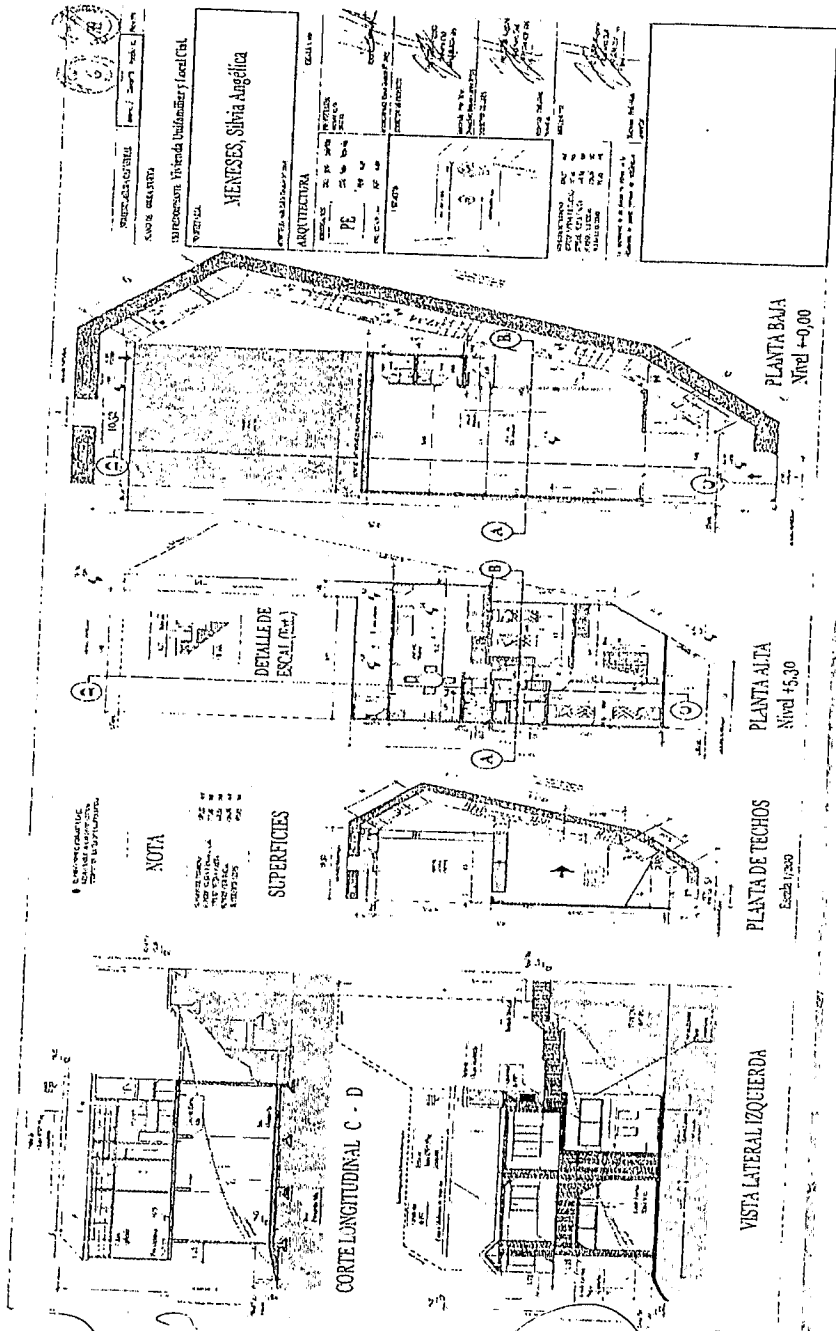
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.G. S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia



Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ANEXO I
ORDENANZA MUNICIPAL N°



5651

Plano Obrante a foja 6 del Expediente Municipal DU N° 2322/2019.

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ordenanza Numero: 5651
3/4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
D.L.T. y D.O. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 26 AGO. 2019

VISTO el expediente N° CD-8820/2019 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo V.3.2 " Retiro de frente obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 72, Parcela 01c, autorizando la ocupación con la obra ejecutada, del retiro frontal y de ochava sobre la calle Río Olivia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N°; 379 /2019, recomendado su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3), 156 y 159 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL CONCEJO DELIBERANTE

A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5651 , sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria de fecha 07/08/2019, por medio de la cual se exceptúa del cumplimiento del artículo V.3.2 " Retiro de frente obligatorio" del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 72, Parcela 01c, autorizando la ocupación con la obra ejecutada, del retiro frontal y de ochava sobre la calle Río Olivia, de

BA

///.2..

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonieta M. SALLA
Administrativa Ley, N° 2743
D.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"


///.2..

acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la misma. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1650 /2019.


María Teresa FERNÁNDEZ
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia


Silvio Bouchicchio
vice presidente 9°
Concejo Deliberante de Ushuaia